



**EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO: 36/2024**

**TIPO DE DOCUMENTO: RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA MUNICIPAL DE HACIENDA**

**ASUNTO: RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN**

D<sup>a</sup>. Irina Sánchez Saborido, Delegada Municipal de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, haciendo uso de las facultades que me están conferidas en virtud del Decreto de Alcaldía nº 1840/2023, de 05 de septiembre, en relación con el expediente de contratación 36/2024 se ha emitido la siguiente propuesta:

**Procedimiento:** CONTRATO DE ORGANIZACIÓN DEL EVENTO "LA NOCHE EN BLANCO".

En relación al expediente de contratación nº 36/2024 ORGANIZACIÓN DEL EVENTO "LA NOCHE EN BLANCO".

Considerando el Informe de necesidad de proceder a la contratación de la organización de la Noche en Blanco.

De conformidad con el art. 116 la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante.

Se hace necesario licitar un expediente con las siguientes características:

Tipo de contrato: <b>MIXTO</b>	
Objeto del contrato: <b>ORGANIZACIÓN DEL EVENTO "LA NOCHE EN BLANCO"</b>	
Procedimiento de contratación: <b>ABIERTO SIMPLIFICADO</b>	Tipo de Tramitación: <b>SUMARIO</b>
Código CPV: <b>79952000-2 Servicios de eventos</b> <b>92312000-1 Servicios artísticos</b> <b>92300000-4 Servicios de entretenimiento</b> <b>22462000-6 Material de publicidad</b> <b>39298900-6 Artículos de decoración diversos</b>	
Valor estimado del contrato: <b>3.449,97 €</b>	
Presupuesto base de licitación: <b>1.391,49 €</b>	





Plazo de ejecución: <b>1 DÍA (13 DE JULIO DE 2024)</b>	Prórroga: <b>SI: DOS AÑOS</b>
---	-------------------------------

Considerando que el órgano de contratación es el Alcalde, si bien la competencia se encuentra delegada en la Delegada Municipal de Hacienda, mediante Decreto de Alcaldía nº 1840/2023, de fecha 05 de septiembre de 2023.

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** INICIAR el expediente de contratación 36/2024 ORGANIZACIÓN DEL EVENTO "LA NOCHE EN BLANCO".

**SEGUNDO.-** SOLICITAR al Departamento de Contratación el impulso del expediente en el que, de conformidad con el art. 116, deberán constar entre otros: el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, el Informe de Necesidad, la Memoria Justificativa, el Informe de Intervención, el Informe de Secretaría y, en su caso, el Informe de No División en Lotes.

Así lo manda y firma la Delegada Municipal de Hacienda, de lo que como Secretaria General, tomo razón para su anotación en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

La Delegada de Hacienda

La Secretaria General

MARTA PARRA SAINZ (2 de 2)  
Secretario  
Fecha firma: 10/06/2024 14:30:37  
HASH: B9DDBF689CF586C052EDD3C5EE4A12CE50DB4

IRINA SANCHEZ SABORIDO (1 de 2)  
Delegada de Hacienda y Participación Ciudadana  
Fecha firma: 10/06/2024 11:06:12  
HASH: B9DDBF689CF586C052EDD3C5EE4A12CE50DB4

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA - .Decreto  
Número: 2024/1681  
Código para validación: VVPEP-H6ZR2-GF44C  
Verificación: https://sedelectronicaarcos.bicloud.es/portal/entidades.do?ent\_id=1&idioma=1  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/2.

